HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2021

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 211

Causante:

BLOQUE FRENTE DE TODOS

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
SOLICITANDO UN INFORME RELACIONADO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS RECICLABLES.-

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro -
Bloque "Frente de Todos"

San Isidro, 12 de mayo de 2021

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Visto:

El nuevo programa de recolección de residuos reciclables "Eco Residuos" de la Municipalidad de San Isidro y;

Considerando:

Que el próximo 17 de mayo del corriente año comenzaría a funcionar el nuevo programa de recolección de residuos diferenciada "casa por casa" de la Municipalidad de San Isidro y;

Que a pesar de su gran difusión del programa, el Departamento Ejecutivo falla en comunicar datos sustanciales para ver qué tan eficiente va a ser dicha recolección diferenciada y;

Que en la página web del Municipio la única información provista es respecto a las zonas y horarios de recolección pero nada sobre el desarrollo del programa en sí y;

Que según la página web oficial del Municipio, San Isidro cuenta con una planta de separación de residuos que cuenta con 10 trabajadores en la misma. Según relata la misma nota, durante el año 2020 se separó una cantidad de 25 mil toneladas[1];

Que si este programa utilizase dicha planta de separación debería incorporar gente y/o maquinaria para garantizar la separación de un monto mucho mayor de material reciclable;

Por las razones expuestas, las concejalas y concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

[1] https://www.sanisidro.gob.ar/novedades/se-logro-reciclar-25-mil-toneladas-de-residuos

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro -
Bloque "Frente de Todos"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, mediante las áreas correspondientes, informe sobre los siguientes puntos referidos al nuevo programa de recolección de residuos reciclables:

a) ¿Cuál es la cantidad de material reciclable que se saca del circuito de la basura y vuelve al circuito productivo?
b) ¿Quién aprovecha el valor económico de dicho material recuperado?
c) ¿Cuántos puestos de trabajo se crean con este nuevo programa?
d) ¿Cuantas toneladas se calculan no ser dispuestas como relleno sanitario en el CEAMSE mediante dicho programa?
e) ¿Quién realizará la separación del material reciclado posterior a la recolección por origen?
f) ¿Está funcionando la planta de separación ubicada en Villa Adelina?
g) En caso de responder afirmativamente la pregunta precedente, ¿cuántas personas trabajan actualmente en la planta? ¿Se ha agregado personal o maquinaria para fortalecer el sistema con el material reciclado que se incorporará mediante el nuevo programa?

Artículo 2°: De forma.-

Dr. [illegible] Lamonega
[illegible]
BLOQUE [illegible] TODOS

Lucía Claramunt

Gastón Fernández
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE DE TODOS

Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE FRENTE DE TODOS

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

Ref.: Expte. N° 211-HCD-2021.-

Visto lo establecido en el Articulo N° 16 Inciso 4° del Reglamento Interno de este Honorable Cuerpo, la Presidencia gira el presente expediente a la Comisión de Planificación Urbana y Medio Ambiente.-

SAN ISIDRO, 14 de mayo de 2021.-

JORGE VILLA FISHER
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

ANDRES G. ROLON
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
14 MAY 2021
Hora 11:58 Covid-19
RECIBIDO